



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 ABR. 1980

Expte. n° 272/80

VISTO:

La resolución n° 459/80 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación que establece normas que facilitan la continuación de los estudios de los alumnos que se encuentran incorporados a las Fuerzas Armadas; teniendo en cuenta lo estipulado en el ítem III, punto 1 de la resolución citada; atento a las presentaciones efectuadas por postulantes amparados en tal norma y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorízase la constitución de tribunales examinadores para / las asignaturas MATEMATICA, FISICA, ELEMENTOS DE FISICO-QUIMICA, QUIMICA, BIOLOGIA, HISTORIA y FILOSOFIA del Curso Introdutorio 1980, para aquellos postulantes que fueron dados de baja de las Fuerzas Armadas y se encuentran comprendidos en los términos de la resolución n° 459/80 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

ARTICULO 2°.- Fijase las siguientes fechas para la constitución de las mesas examinadoras, acorde a lo autorizado en el artículo 1° de la presente:

- Día 29-4-80: asignaturas MATEMATICA - QUIMICA - FILOSOFIA.
- Día 30-4-80: asignaturas FISICA - ELEMENTOS DE FISICO-QUIMICA - BIOLOGIA - HISTORIA.

ARTICULO 3°.- Los señores Supervisores de las asignaturas del Curso Introdutorio 1980 serán los responsables de la evaluación de los postulantes inscriptos.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

D. G. Acad.
<i>CoB</i>

Maria Eugenia Valentie

Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustin Gonzalez del Pino

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 152-80